



Grupo Municipal

Cambiemos Alcantarilla-Podemos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE PROPUESTA.

Adjudicación subvenciones a proyectos presentados por Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El pasado mes de diciembre en junta de gobierno se aprobó la adjudicación de subvenciones a los proyectos presentados por Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro por importe de 60.000€.

De los cuales a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC se le asignaron 2.500€ de los 5.000€ que solicitaron, a ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - AFADE ALCANTARILLA se le asignaron 8.750€ de los 17.594,13€ que solicitaron, a CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA se le asignaron 16.304€ de los 44.509,12€ solicitados y a COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS DE MURCIA se le asignaron 16.304€ de los 55.755€ solicitados.

Por lo que faltarían por subvencionar 2.500€ a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, 8.844,93€ a la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - AFADE ALCANTARILLA, 28.205,12€ a CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA y por último 39.451€ a COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS DE MURCIA.

Siendo un total de 79.001,05€ lo que falta por subvencionar a estas asociaciones que tan buena labor realizan en nuestro municipio, dicha cantidad es perfectamente asumible por parte de este ayuntamiento por lo que desde las instituciones públicas no se le debería dar la espalda a dichas asociaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º Instar al equipo de gobierno a realizar una modificación de crédito por importe de 79.001,05€ de la partida de origen 1402 1651 22100 Suministro Energía Eléctrica a la partida 10201 2310 489, Programa “Cooperación Social” 2017, con el objeto de completar las subvenciones solicitadas por las asociaciones mencionadas en la exposición de motivos.

2º Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Alcantarilla a 12 de enero de 2018

Arcadio Martínez Corrales
Portavoz del Grupo Municipal
Cambiemos Alcantarilla-Podemos